

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2760

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica la de 12 de enero de 2007, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Responsable de Programas de Cooperación en las Oficinas Técnicas de Cooperación.

1. Advertido error en la Resolución de 12 de enero de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Responsable de Programas de Cooperación en las Oficinas Técnicas de Cooperación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 3529, primera columna, anexo IV, instrucciones para cumplimentar la solicitud, párrafo decimosexto, el apartado correspondiente al ingreso en cuenta bancaria de la tasa por derechos de examen debe quedar redactado en la siguiente forma:

«Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0049-5121-26-2310125564 de la entidad financiera Banco Santander Central Hispano a nombre de la AECI, Administración general de la AECI. El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.»

2. A efectos de que la subsanación realizada mediante el apartado anterior, no suponga perjuicio para los interesados, se procede a ampliar en 10 días naturales el plazo previsto en la base 3.2 de la Resolución de 12 de enero de 2007, de forma que,

habiéndose iniciado el 26 de enero de 2007, finalizará el 24 de febrero de 2007.

Madrid, 29 de enero de 2007.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2761

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Vistas y resueltas, las alegaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados, admitidos y excluidos a la Bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales Sustitutos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, convocada por Resolución de 21 de junio de 2006 («BOE» del día 4 de octubre de 2006), y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en la base séptima, punto 3, de la Resolución de la convocatoria citada,

La Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada, y publicarla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Contra esta Resolución los interesados, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes.

Oviedo, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, Raquel Martínez Mazón.

ANEXO I

D.N.I.	Apellidos y nombre	N.º orden	Puntos	Reserva
9.390.174-X	Argaña Fernández, María Teresa	42	10,70	
10.554.577-S	Fernández Fernández, José Antonio	20	9,50	
71.627.178-A	Gómez Martínez, Alfonso	67	9,05	
10.079832-J	Mielgo Álvarez, María Teresa	141	7,85	
5.258.017-D	Moreno Trapiella, Prudencio Cándido	37	7,60	
9.355.558-D	Secades García, Carmen Lucía	3	7,20	
16.542.738-B	Jiménez Marín, Alfonso	1	6,75	
941.100.733-F	Pérez Rodríguez, María Isabel	52	6,40	
11.077.042-N	González Álvarez, Sofía	91	6,25	

D.N.I.	Apellidos y nombre	N.º orden	Puntos	Reserva
10.843.041-J	Menéndez Fernández, Concepción	28	5,70	
7.854.379-V	Porras Pérez, Ernesto	132	5,50	
32.875.489-W	Álvarez Cruz, María Mercedes	31	5,50	
36.124.186-H	Alonso Gallego, María del Mar	192	5,50	
36.149.530-Q	Rubia Almuíña, Marta de la	98	5,30	
10.574.419-P	Pérez Pérez, Luz	120	5,25	
30.809.752-X	Reyes Reyes, Manuel	179	5,25	
10.575.277-S	Hurle Cordero, María Covadonga	26	5	
13.711.224-G	Frías Alonso, Margarita	195	5	
10.875.339-I	Huerga Rodríguez, Rocío	38	5	
9.402.873-J	Fernández Menéndez, Mónica	40	5	
9.422.581-X	González Suárez, Ana Gloria	39	5	
9.411.867-Z	Álvarez García, Ana	118	5	
28.951.345-A	Suárez Blázquez, Virginia	88	5	
53.685.390-D	Torres Núñez, Jesús	187	5	
32.828.131-R	Varela Luaces, Elena María	108	3,80	Discap.
<i>Cupo de reserva</i>				
9.391.272-G	Vázquez Santaclara, Rosa María	62	4,80	
9.378.529-A	Martínez Jiménez, Elisa	25	4,77	
11.403.347-Q	Suárez Rico, Amelia	138	4,75	
9.367.445-M	Fernández Blanco, Montserrat	4	4,70	
9.269.169-P	Prieto Morera, Agustín	149	4,60	
9.771.831-M	González Rozas, María del Camino	190	4,50	
10.870.862-G	González García, Nuria	2	4,20	
30.571.448-D	Ferrero Usunaga, María Jesús	174	4,20	

MINISTERIO DE DEFENSA

2762

ORDEN DEF/242/2007, de 30 enero, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes en el marco del proceso de consolidación en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Por Orden DEF/4121/2006, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 2007), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anunció la fecha lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, en el marco del proceso de consolidación de empleo.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones, Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la Sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Ministro de Defensa, P. D. de firma (Orden comunicada 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2763

ORDEN TAS/243/2007, de 29 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Intervención General de la Seguridad Social.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Intervención General de la Seguridad Social) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), en su artículo 40.1, para la provisión de los mismos y que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas del Grupo A.

A este respecto, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, antes mencionado, y con la aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del mismo, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I a esta Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. Podrán participar en el presente concurso y solicitar las vacantes del anexo I, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, los funcionarios de carrera del Grupo A comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, siempre que reúnan